

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
COMISARÍA DE AGUAS**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-2404/2017-SO (ALBERCA-INY/AYE), con destino a uso ganadero en el término municipal de Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Javier de Blas Palacios (****7777*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea “Aranda de Duero” (DU-400030), en el término municipal de Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), por un volumen máximo anual de 8464,61 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,16 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,27 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se señalan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Javier de Blas Palacios.

NIF: (****7777*)

Tipo de uso: Ganadero (2.499 cabezas de ganado porcino).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 8.464,61.

Caudal máximo mensual (m³):

<u>Mes</u>	<u>Vol. Máximo mensual (m³)</u>
Oct	718,42
Nov	695,25
Dic	718,42
Ene	718,42
Feb	654,69
Mar	718,42
Abr	695,25
May	718,42
Jun	695,25
Jul	718,42
Ago	718,42
Sep	695,25

BOPSO-145-23122020



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 145

Miércoles, 23 de diciembre de 2020

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,16.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,27.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea “Aranda de Duero” (DU-400030).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 20 de noviembre de 2020.– El Jefe Servicio Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 2093

BOPSO-145-23122020